



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO

POSGRADO EN ARTES VISUALES

Propuesta de Plan de Estudios para la
Implementación de la Licenciatura en Artes Visuales
en la Universidad Autónoma de Baja California Sur

Tesis

**que para optar por el Título de Maestría en
Artes Visuales con Orientación en Grabado**

Presenta

Gloria Marina Verdugo Díaz Bonilla

Directora

Mtra. En A.V. Blanca Gutiérrez Galindo

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

México, D.F. Febrero del 2002



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Los límites de mi existencia son mis orígenes
Padres, hermanos y sobrinos
A ellos dedico mi trabajo*

*Al Dr. Daniel Antonio Cruz Falcón
Porque por él puedo continuar mi camino*

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Mi agradecimiento:

A la Mtra. en A. V. Blanca Gutiérrez Galindo
Por su motivación y apoyo para la realización de esta tesis.

A maestros y autoridades de la Escuela Nacional de Artes Plásticas.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



U.A.R.C.S

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

INDICE

| | |
|-------------------------------------------------------------------|----|
| Introducción..... | 1 |
| 1.- Portada del Plan de Estudios y Justificación..... | 13 |
| 2.- Metodología Empleada en el Diseño Curricular..... | 24 |
| 3.- Fundamentación del diseño Curricular | 28 |
| 4.- Antecedentes del plan de estudios | 42 |
| 5.- Plan de Estudios | 45 |
| 5.1 Objetivo (s) General (s)..... | 45 |
| 5.2 Perfil de Ingreso..... | 46 |
| 5.3 Perfil de Egreso | 47 |
| 5.4 Campo Laboral del Egresado | 47 |
| 5.5 Estructura del Plan de Estudios | 48 |
| 5.6 Duración y Organización de los Estudios | 60 |
| 5.7 Lista de Asignaturas | 61 |
| 5.8 Total de Asignaturas y Total de Créditos | 65 |
| 5.9 Mapa Curricular del Plan de Estudios..... | 65 |
| 5.10 Requisitos de Ingreso | 69 |
| 5.11 Requisitos de Permanencia..... | 71 |
| 5.12 Requisitos de Egreso..... | 75 |
| 5.13 Requisitos de Titulación..... | 75 |
| 6.- Implementación del Plan de Estudios | 82 |
| 7.- Plan de Evaluación y Actualización del Plan de Estudios | 86 |
| Conclusiones..... | 88 |
| Bibliografía | 91 |

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

INTRODUCCIÓN

Baja California Sur, se encuentra ubicada en la parte noroeste de la República Mexicana y en la parte sur de la península de Baja California. Tiene una superficie de 71 428 km², limita al norte con el Estado de Baja California; al este con el Golfo de California; al sur y oeste con el Océano Pacífico.

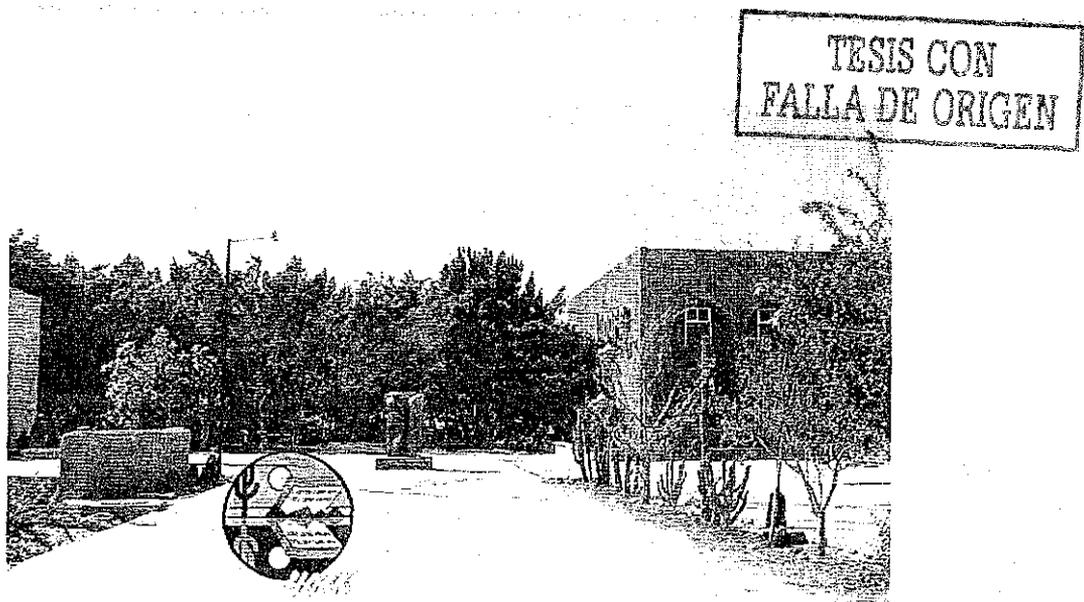
La capital del Estado es la ciudad de La Paz, se encuentra dividido en cinco municipios: Mulegé, Comondú, La Paz, Los Cabos y Loreto. Su Población actual es de un poco más de 423 000 habitantes.



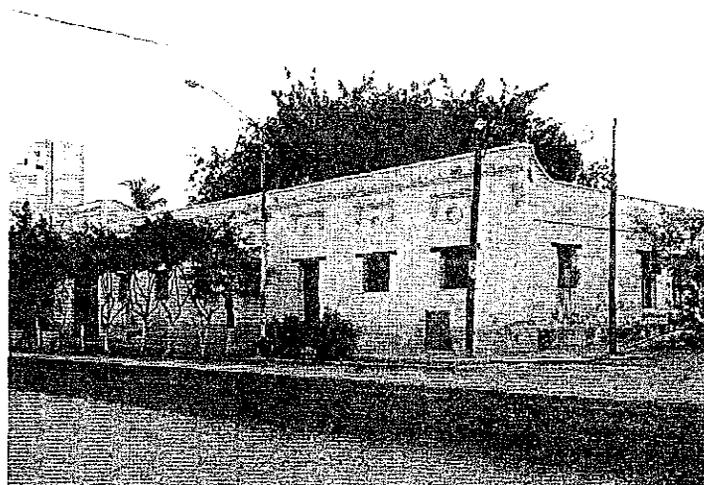
Una de las características que define el desarrollo social del Estado es el nivel de escolaridad – segundo de secundaria terminado y tercero sin terminar 8 51- de la población, existe una pirámide educativa que comprende desde la educación inicial hasta el nivel de posgrado.

La Cobertura educativa En Baja California Sur en educación superior es de 7 357 alumnos. En trece Instituciones: siete públicas, de las cuales cuatro están dedicadas a la formación de maestros; y seis privadas, instaladas en los últimos tres años. Estos centros de educación superior cuentan en su totalidad con 48 Licenciaturas y 13 Posgrados.

Actualmente, la Universidad Autónoma de Baja California Sur es la Institución de educación superior en el Estado, que ofrece un mayor número de opciones de estudio a nivel Licenciatura y Posgrado.



El realizar esta propuesta de Plan de Estudios para la Licenciatura en Artes Visuales en la Universidad Autónoma de Baja California Sur, surgió, en primer lugar, por una invitación que me fue hecha por la propia Universidad, siendo al mismo tiempo respuesta a una inquietud personal de que en nuestro Estado se cuente en un futuro con esta oportunidad de formación a un nivel profesional y de esta forma dar también respuesta a la demanda de la zona noroeste de nuestro país, ya que solamente la Universidad de Sonora cuenta con la Licenciatura en Artes, con especialización en Artes Plásticas. Sin embargo, esta carencia es más notoria en nuestro Estado debido al aislamiento geográfico en que se encuentra, por lo que en su mayoría sus habitantes, que se interesan por un desarrollo en el campo de las Artes Visuales se limitan a una formación meramente empírica o participan en talleres a un nivel no profesional en espacios particulares o en dependencias gubernamentales como son las Casas de Cultura, en las cuales en su mayoría son impartidos por personas que no cuentan con una formación profesional en este campo.



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Para llevar a cabo este proyecto, en primer lugar me aboqué a recopilar Planes de Estudio de diferentes Universidades del país, ya sea directamente en las escuelas o por medio de Internet, así también, con compañeros de la Maestría que laboran en estos centros de estudio. Al mismo tiempo realicé una serie de entrevistas con estudiantes y maestros en Artes Visuales, en torno a su experiencia en sus centros educativos y de acuerdo a sus respuestas les cuestioné sobre cuáles serían sus propuestas ante la opción de realizar un nuevo Plan de Estudios. Al mismo tiempo, visité a Maestros especialistas en proyectos académicos que se encuentran relacionados con la currícula en Artes Visuales, los cuales me facilitaron material de apoyo referente a planeación y programación en educación.

Posteriormente, habiendo recopilado toda la información que me fue posible y teniendo muy en claro que no podía proponer un nuevo Plan de Estudios sin tomar como base los ya existentes, decidí utilizar como metodología de trabajo el método comparativo. Al igual puedo decir que la elaboración del Plan de Estudios propuesto, tanto como este escrito, los he realizado bajo la perspectiva de mi formación como artista visual, más que desde el campo especializado de la pedagogía. En mi desarrollo como académico en la Escuela Nacional de Artes Plásticas UNAM, tuve la oportunidad de asistir al curso de Planeación Didáctica, con la Mtra. Carmen Cristlieb dentro del



Programa de Actualización Docente para Profesores de Licenciatura, por lo cual he utilizado como modelo al desarrollar este trabajo el que me facilitó la Maestra Cristlieb a quien agradezco su apoyo, en base a esto, incluyo en este trabajo todos los componentes que debe conter un Plan de Estudios, pidiendoles disculpas a los maestros sinodales por lo tedioso que algunos de estos componentes puedan resultar, pero mi intención es presentar un trabajo lo más completo que me fuera posible.

El resultado de este proceso es la propuesta que ahora presento. En ella se encuentran todas las partes que deben conformar un plan de estudios a nivel Licenciatura, exceptuando los programas específicos de las materias que le dan forma al mapa curricular.

Para su desarrollo propuse que se estructure una comisión de académicos especialistas con experiencia en las áreas que componen el mapa curricular. Esta comisión deberá trabajar en forma colegiada ya que es primordial la comunicación entre académicos durante el proceso de la planeación didáctica al igual que tomar en cuenta, que los elementos que conforman una guía didáctica son: carátula, presentación, objetivos generales, metodología, contenidos temáticos, proceso de evaluación, recursos didácticos y bibliografía. Al mismo tiempo debe instaurarse un sistema de evaluación de la docencia y un programa integral de capacitación, formación y actualización, tanto de los contenidos como de su pedagogía.



El perfil de egreso esperado al conformar el mapa curricular es el de un productor profesional en Artes Visuales, considerando que la formación de Maestros en Artes Visuales debe ser una orientación a nivel Maestría. Como es sabido en la actualidad para poder impartir clases en los centros de estudio de nivel superior es necesario contar con el grado de Maestría y mi propuesta es en el ámbito de Licenciatura.

Al mismo tiempo, he tomado en cuenta para su planteamiento los resultados obtenidos en las entrevistas a maestros y estudiantes, ya que en su mayoría comentaron que su principal interés al estudiar Artes Visuales era dedicarse a la producción de obra y no ha impartir la cátedra.

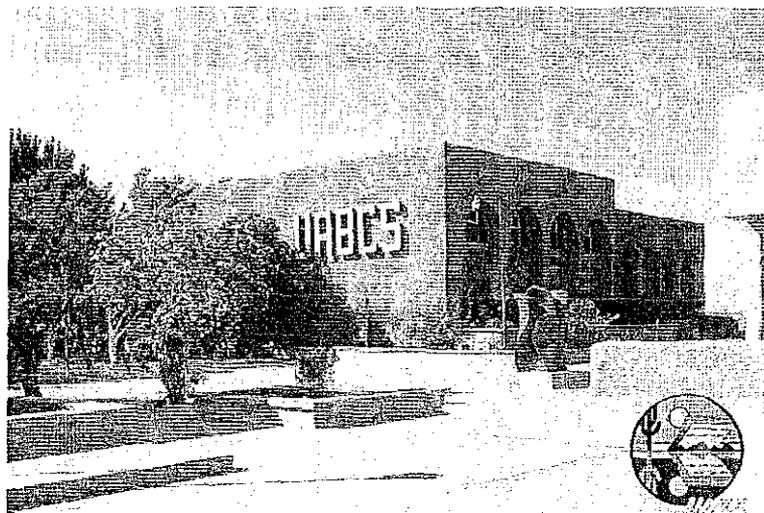
Por lo anterior, en la propuesta se espera como perfil del egresado a un productor profesional en el campo de las Artes Visuales. De acuerdo con esto propongo que se cuente también con la opción de *titulación por obra en la Licenciatura, esta la desarrollaría el alumno durante su estancia en el Taller de Producción en el octavo semestre, y la expondría al final del mismo.*

Al implementarse esta opción de titulación se debe formular una comisión de académicos que dictaminará si en la obra que expone el alumno se cumple con los objetivos de la Licenciatura.



En cuanto a los requisitos de titulación que se mencionan en el texto, éstos corresponden a lo planteado como opción en la Legislación Universitaria de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.

Ahora bien, para que se pueda implementar la Licenciatura en Artes Visuales dentro de los planes de estudio que ofrece la Universidad Autónoma de Baja California Sur, es necesario una adecuada planeación educativa dado que la Universidad en este momento no cuenta con lo requerido por el Plan de Estudios.



Es importante, también, que como actividades tendientes a la formación de profesionales en las Artes Visuales dentro de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, se implementen una serie de pasos previos, los que sentarán las bases, asegurarán su

desarrollo e impulsarán el crecimiento a mediano plazo de la institución en el área de las Artes Visuales.

Por lo que una de las actividades que se podría realizar, sería el implementar una serie de cursos y talleres que la Universidad ofrecería a la población en general y no sólo a la comunidad universitaria. Lo que contribuirá en la formación de un público crítico de las diferentes manifestaciones de las Artes Visuales.

Algunos de los objetivos de estos cursos o talleres podrían ser:

- Promover en la población en general el desarrollo de su creatividad, expresión y apreciación en las Artes Visuales, independientemente de su ocupación.
- Promover en la comunidad universitaria en general estas actividades artístico educativas, las que le permitirán enriquecer y complementar su formación.
- Detectar y estimular en aquellos jóvenes que demuestren interés, vocación y habilidades, para el estudio de las Artes Visuales

Estos cursos o talleres serían con base en el mapa curricular que se propone, lo que nos permitiría realizar un diagnóstico de manera real sobre su viabilidad, los recursos económicos con que se contaría y

sus requerimientos en cuanto a infraestructura material y académica, indispensable a su implementación, calculando al mismo tiempo la demanda estimada que se tendría en la población del Estado dentro de esta área de estudio.

En un inicio se deben seleccionar los cursos o talleres que no necesiten de una gran infraestructura material, lo que dará el tiempo para poder obtener los recursos financieros, que permitan resolver los requerimientos que se tienen para otros talleres y cursos. Así como para poder cubrir los requerimientos académicos, se podrían implementar una serie de intercambios académicos con diferentes Instituciones Universitarias que cuentan entre sus planes de estudio con la Licenciatura en Artes Visuales, mientras se resuelve la contratación de los académicos que se requieren para la implementación del Plan de Estudios.

Al mismo tiempo, durante este periodo y en forma continua a su implementación, se deben promover una serie de invitaciones a estancias de producción a artistas en activo, lo que permitirá una exposición directa del educando con diferentes experiencias artísticas a un nivel profesional, de esta forma se enfatiza el carácter productivo y creativo como una parte fundamental del proceso enseñanza-aprendizaje del Plan de Estudios.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Aquí es importante se tome en cuenta que el crecimiento de la población estudiantil debe ser un proceso programado, resultado de un conocimiento sobre la capacidad que se tiene para brindar un servicio eficiente y de calidad, con opciones curriculares que tiendan a un equilibrio entre los intereses de quienes demandan educación, las necesidades de desarrollo estatal y la propia vocación institucional.

Así pues, presento en seguida el Plan de Estudios propuesto y aclaro que hasta el día de hoy no se han seguido las estrategias de planeación educativa que permitirían a corto plazo implementarlo dentro de las propuestas de profesionalización de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.



**PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN
ARTES VISUALES**

1.- PORTADA Y JUSTIFICACIÓN

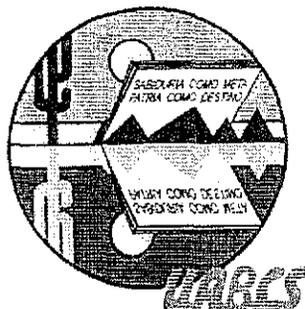
TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

“La planificación del curriculum, en cualquiera de sus niveles, desde el curriculum oficial hasta la planificación semanal de un profesor, tiene un carácter de proyecto público, para el que se invierten medios y recursos, que trata de desarrollarse de forma sistemática incluso, y en algunas de sus facetas desde un conocimiento formalizado, y que es necesario explicitar y justificar socialmente. Es el sentido fundamental que ese proyecto educativo y cultural se planifique en cada uno de sus niveles, y se haga público. Porque en una sociedad democrática un curriculum escolar es básicamente una propuesta cultural sometida a valoración, crítica y por supuesto a mejora.”

Dino Salinas



**PORTADA DEL PLAN DE ESTUDIOS PARA LA LICENCIATURA
EN ARTES VISUALES**



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR

**Propuesta de Plan de Estudios para la Implementación de la
Licenciatura en Artes Visuales.**

QUE PRESENTA EL

**Área Interdisciplinaria de Ciencias Sociales y Humanidades
Departamento de Humanidades**

TÍTULO

Licenciado en Artes Visuales

FECHA DE APROBACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO _____.



JUSTIFICACIÓN

Educación se define como un conjunto de acciones y procedimientos mediante los cuales una sociedad dada, por intermedio de uno o varios especialistas, conduce a los jóvenes a participar en la cultura, las actividades del grupo, y a integrarse en su medio de vida

En relación con el sistema educativo, la educación se entiende como la organización del proceso social y político por medio del cual los individuos adquieren conocimientos y aptitudes

El término educación también se refiere a las personas -hombres y mujeres-, que a lo largo de su vida modifican sus estructuras mentales y sus habilidades manuales. Estas modificaciones generalmente se llaman aprendizajes.

El aprendizaje supone sucesivas reestructuraciones de los esquemas internos del sujeto en la interacción con el entorno; interacción que transforma las pautas de conducta y que genera cambios desde el momento que nace hasta que muere, es resultado y provocado por la propia experiencia de vivir.

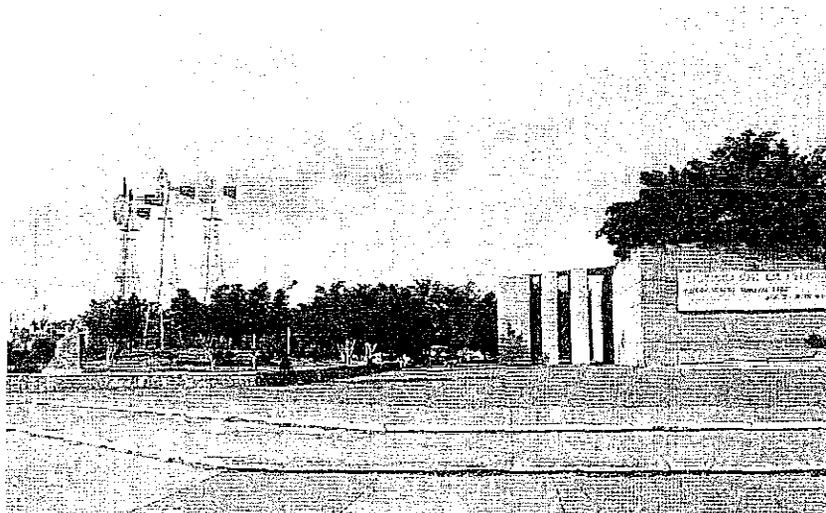
Así, podemos decir que todo el sistema de enseñanza (transmitir y adquirir conocimientos) en el mundo, está hoy sometido a un proceso

de exigencias de renovación profunda. Las nuevas formas de producción, de relación, de intercambio, de percepción y comprensión; los nuevos conocimientos fundamentales, científicos, estéticos, espirituales y los recursos tecnológicos, están imponiendo la necesidad de transformar, mejorar y ampliar los servicios de las instituciones de educación, como actividad básica para el desarrollo de la cultura. Pero recordemos que en todos los países, el proceso educativo siempre ha comenzado por las clases mas acomodadas, siendo el desarrollo educativo y cultural no equitativo. Por lo cual la inequidad educativa es menor en los países desarrollados, donde la escolaridad promedio de la población es más alta que en los subdesarrollados.

Hoy en día, en nuestro país es común hablar de la crisis del sistema educativo y de la necesidad que hay de una transformación profunda de éste, ante la aceleración en los procesos de cambio que se están escenificando actualmente en las personas y la sociedad, entonces podemos decir que en este momento lo más importante es formar individuos que puedan integrarse productiva y críticamente en el mismo, y que lleguen a ser capaces de incidir en él por medio de su quehacer en las Artes Visuales, estando de acuerdo con que la evolución de la cultura se establece sobre la base de la transformación de la vida y el ambiente mediante el trabajo creador.



Como posibilidad, esta facultad está latente en cualquier ser humano el descubrir sus posibilidades creativas y significa para el individuo una experiencia de autoafirmación, autodescubrimiento y de autoidentidad. Actualmente vivimos un momento de revitalización de la cultura, del rescate del sentido esencial del arte contemporáneo, como son su vitalidad y capacidad de respuesta a las esperanzas que tiene planteada hoy la humanidad y, en especial, las sociedades de nuestro continente. Entendiendo aquí como cultura en su acepción sociológica y antropológica como el conjunto, de modos de vida creados, aprendidos y transmitidos por una generación a otra, entre los miembros de una sociedad particular. En este sentido, la cultura no es la formación de un individuo en su humanidad o en su madurez espiritual, sino la formación colectiva de un grupo social.



Así pues, es el momento de revisar las funciones de las instituciones de educación artística, de analizar su vigencia con relación a las nuevas opciones y perspectivas, de ubicar la enseñanza del Arte en

términos de las disyuntivas de la crisis y de las transformaciones que se están produciendo.

Podemos decir que la cultura es la infraestructura de una verdadera transformación y la creatividad es el ingrediente esencial. Educar para la creatividad es la acción básica que promueve la renovación de la cultura y la base más sólida y fecunda para salir del atraso. Por lo que es muy importante el proceso enseñanza-aprendizaje del arte, que es una enseñanza-aprendizaje para la vida porque la creatividad es una posibilidad latente en el ser humano, y en su desarrollo intervienen *todos los componentes de su personalidad* y se involucran sus diferentes facultades. Entonces la función primaria de una escuela de Arte es contribuir al cumplimiento de un destino primero del hombre: La plenitud y esplendor de su existencia y el continuo mejoramiento de su condición.

Las escuelas de Arte tienen la delicada responsabilidad y obligación social de organizar cuidadosa y adecuadamente los ingredientes de contenidos programáticos, conceptuales, metodológicos, instrumentales, humanos, físicos, financieros y culturales en general, para cumplir su cometido en las mejores condiciones posibles, esto es, para el desenvolvimiento de la vocación de crear, imaginar, inventar, pensar, hacer y reflexionar al individuo.

Por consiguiente debemos tomar en cuenta que el progreso en el proceso enseñanza-aprendizaje del Arte no es solamente el resultado de la adopción de nociones teóricas, programas, metodologías ó procedimientos y experiencias impuestas desde fuera hacia dentro, sino la consecuencia del acceso natural al conocimiento.

La práctica del Arte y de su enseñanza-aprendizaje en un organismo educativo a nivel superior debe significar la adopción de una actitud despierta, atenta, receptiva ante la evolución de las técnicas, del pensamiento, del espíritu. Todo esto con el propósito de insertar a la institución como ún componente activo en la evolución de la cultura contemporánea. Esta atención y receptividad constantes de la Institución, como fuerza creadora y crítica, lo conducirán a mantener una disposición permanente que impulse su mejoramiento y transformación en todos los aspectos de su actividad, adaptándose a las nuevas y cambiantes exigencias de la sociedad.

Así pues, es importante tomar también en cuenta que los artistas son personalidades y temperamentos de una enorme diversidad, cuyos valores no surgen necesariamente de un poder o fuerza de grupo sino de sus características y actitudes individuales resultado de su relación con el contexto.

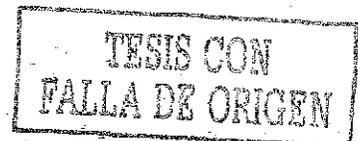


La diversidad, en el artista, forma parte de la riqueza y diversidad de la cultura; pero al mismo tiempo es cierto que todo artista forma parte de una sociedad que lo conduce, en su etapa de gestación, a orientarse, decidir su rol, su ubicación, a escoger una vía y a establecer su plan de vida.

Así, el artista, impulsado por la fuerza de su vocación, por la necesidad de expresarse, de comunicarse, no puede ir al margen ni aislado, sino que debe buscar las fuentes de información que otros (la sociedad) se han dedicado a reunir y organizar con el propósito, precisamente, de suministrarlos por medio de la institución escolar para la formación artística.

El Plan de Estudios que ahora propongo para la licenciatura en Artes Visuales se encuentra organizado por niveles y áreas de formación, que, a través de las diversas asignaturas que se cursan semestralmente, van acercando al estudiante al campo de la producción en las Artes Visuales. De esta forma en él se cubren los diversos requerimientos de orden teórico, técnico y práctico, con el objetivo de favorecer la profesionalización del artista visual y su capacidad para responder a las necesidades socio-culturales a que se enfrenta.

El proceso de enseñanza-aprendizaje del Plan de Estudios se apoya en: cursos, talleres y seminarios, cuya programación se encuentra en



el mapa curricular en una relación tanto vertical como horizontal con una adecuada planeación en la articulación del proceso formativo (intelectual, humana, social y profesional) e informativo (conocer, comprender y manejar) de las Artes Visuales.

En el Plan de Estudios se imbrican aspectos disciplinarios históricos, teóricos, de apoyo y complementación a las especialidades (talleres propios de las Artes Visuales), que, de manera gradual, integrarán e *interrelacionarán al estudiante con las diversas expresiones propias de las Artes Visuales.*

Ahora bien, cabe mencionar que en estos momentos la Universidad Autónoma de Baja California Sur se encuentra en una etapa decisiva para la innovación y la construcción de alternativas profesionales para la comunidad universitaria y la sociedad en general. Es por esto que dentro del Área Interdisciplinaria de Ciencias Sociales y Humanidades se propone implementar, en el Departamento de Humanidades la carrera de Artes Visuales, con la que pretende cubrir y ampliar las perspectivas de la población interesada en dicho campo del conocimiento, generando su desarrollo y difusión en un espacio dedicado exclusivamente a las manifestaciones artísticas, en beneficio tanto para los miembros de la comunidad universitaria como de la población en general de Baja California Sur.

Esta es la forma en la que una escuela de Arte, principalmente a nivel universitario, cumple en forma esencial con su función constructiva y formativa tanto para la comunidad educativa que la integra como para la sociedad en su conjunto, que recibe los beneficios de su acción múltiple de docencia, investigación y comunicación.

Esta propuesta se justifica, así, debido a que no se cuenta en la actualidad en el Estado con esta opción de formación a un nivel profesional y solamente se tiene como oportunidad de estudio en este campo, la existencia de cursos en instituciones públicas y privadas y en las que en su mayoría no cuentan con un personal académico formado profesionalmente en el área de las Artes Visuales.



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

2.- METODOLOGÍA EMPLEADA EN EL DISEÑO CURRICULAR

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

***“La crisis del aprendizaje artístico estriba en el divorcio que hay
entre teoría y práctica, aula y taller.”***

Juan Acha

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

2.- METODOLOGÍA EMPLEADA EN EL DISEÑO CURRICULAR.

La metodología que utilicé para el diseño de la propuesta de Plan de Estudios de la Licenciatura en Artes Visuales para la Universidad Autónoma de Baja California Sur, fue la comparación entre cinco diferentes Planes de Estudio ya existentes en otras instituciones a nivel superior, lo que me permitió reflexionar, debatir y tomar decisiones fundamentadas sobre lo que las escuelas enseñan; sobre el por qué de eso y no otra cosa, así como de lo que podrían ser los procesos de enseñanza-aprendizaje de acuerdo al momento que hoy vivimos.

Los Planes de Estudio que utilicé en este proceso fueron: el de la Licenciatura en Artes Visuales de la Escuela Nacional de Artes Plásticas Universidad Autónoma de México; el de la Licenciatura en Artes, opción Artes Plásticas del Instituto de Bellas Artes de la Universidad Autónoma de Chihuahua; el de la Licenciatura en Artes Plásticas de la Escuela Nacional de Pintura, Escultura y Grabado "La Esmeralda" del Instituto Nacional de Bellas Artes; el de la Licenciatura en Artes Plásticas, opciones: Escultura-cerámica, Escultura, Gráfica, Fotografía y Pintura de la Universidad Veracruzana; y el de la Licenciatura en Artes, opción Artes Plásticas, Universidad de Sonora, Estado de Sonora. De estos cinco Planes de Estudio lo que comparé fue: las materias que se impartían en cada plan; el tiempo de duración que tenían los estudios; los perfiles de ingreso y egreso; las cargas

horarias semanales tanto teóricas como prácticas; las áreas de especialización; el número de créditos totales de la carrera y el valor que se les da a los mismos en las materias teóricas y prácticas. Encontrando así que existen diferencias y similitudes en todos los planes de estudio.

Con los resultados de esta etapa, me dediqué a planificar el curriculum, teniendo en primer lugar muy en claro que lo que deseaba que resultara como egresado del mismo fuera un productor profesional en las Artes Visuales. Esto es, un productor dotado de las herramientas técnicas y conceptuales que le posibiliten enriquecer su entorno cultural.

Como se ve en el índice, el plan de estudios que ahora presento alude solamente a los objetivos generales, perfil de ingreso y egreso, campo laboral del egresado, estructura del Plan de Estudios, duración y organización de los estudios, lista de asignaturas, total de asignaturas y total de créditos, mapa curricular, requisitos de ingreso, de permanencia, de egreso y de titulación.

En el mapa curricular se contemplan tres áreas disciplinares básicas en la formación del profesional en Artes Visuales como son: asignaturas de índole teórico-histórico, talleres de índole técnico-instrumental y talleres disciplinarios propios de las Artes Visuales teórico-técnico-práctico. Al mismo tiempo, los ocho semestres que

dura la carrera, se encuentran divididos en dos etapas o procesos de formación.

Estas tres áreas del aprendizaje que conforman las dos etapas de formación del Plan de Estudios, buscan favorecer, promover y consolidar en el estudiante los conocimientos, actitudes y habilidades necesarias para su profesionalización en el campo de las Artes Visuales. Al mismo tiempo que darán orden y sentido a los contenidos y al proceso de enseñanza-aprendizaje de los programas de las materias.

En este momento resulta importante recordar que el proceso de enseñanza-aprendizaje en forma eficaz se logra en la medida en que tras ella haya buenos profesores y no sólo objetivos, contenidos, métodos y criterios de evaluación bien formulados y ordenados. Por lo que es primordial el contar con un personal académico con los conocimientos propios de cada una de las áreas, así como, con los conocimientos necesarios de planeación didáctica. Esto se constituye en base fundamental para un desarrollo eficaz del proceso formativo de los estudiantes, ya que el Plan de Estudios demanda un personal académico capacitado en las tres áreas del conocimiento que conforman el mapa curricular. Al mismo tiempo es indispensable que junto a su implementación se promueva la comunicación entre profesores y alumnos, ya que ésta es esencial para el logro de los objetivos de la Licenciatura.

3.- FUNDAMENTACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

3.- FUNDAMENTACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR

El mapa curricular de la Licenciatura se encuentra diseñado a partir de la convicción de que las escuelas de Arte deben ser básicamente centros para el desarrollo de la capacidad creadora de los estudiantes de Artes Visuales para el enriquecimiento de la cultura.

En la formación artística se cumplen procesos integrales e integradores. Las escuelas de Arte, por lo tanto, deben ser campos activos para el estímulo de todas las potencialidades para el desenvolvimiento pleno del individuo. De acuerdo con esto, aprender a aprender, aprender a pensar, aprender a hacer, aprender a crear, aprender a ser, deben ser sus objetivos. Así mismo, su sentido fundamental es el desarrollo de la capacidad creadora como actividad productiva integral y transformadora.

Con este plan de estudios no se pretende fabricar "creadores". Hay que tener en claro que no se producen artistas como se pueden producir trabajadores especializados, técnicos, administradores o funcionarios, ya que, como es sabido, hay grandes creadores que nunca fueron a una escuela o pasaron por el taller de un maestro, Picasso y José Luis Cuevas pueden ser un ejemplo. Su escuela fue la del trabajo disciplinado y constante.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Tomemos en cuenta aquí, que el trabajo del artista es orientado no sólo por las ideas y los valores dominantes en su época y en su sociedad, sino también por su voluntad natural y necesidad interior de proporcionar a su tiempo, a su comunidad, a su cultura, impulsos, energías creativas y propuestas estéticas cuya calidad, trascendencia y profundidad se establecerán por las características, intensidad y autenticidad que ellas contengan.

En el presente Plan de Estudios se pretende promover la generación de una actitud basada en una concepción integral de la educación visual, que en su aspecto central genere una conciencia en la que se recupere su expresión educativa, comunicativa, cognitiva, metodológica, expresiva y creativa.

En la actualidad existe una tendencia, muy acentuada entre los jóvenes artistas y en el mundo de las Artes Visuales, a considerar el conocimiento de las técnicas y de la teoría como un elemento secundario, no indispensable para su expresión plástica. Por esta razón en este momento es importante promover la recuperación del oficio, sabiendo que no es solamente el resultado de un acto mecánico de adiestramiento, de una ejercitación manual simple o del seguimiento superficial de fórmulas y recetas, como generalmente se piensa. La adquisición de un oficio a fondo, es producto de un esfuerzo que conlleva también la adquisición de una cultura, esto es de una filosofía, de un cuerpo de valores en el sentido más antiguo

para el que la educación significa la formación del hombre, su mejoramiento y perfeccionamiento humano y no sólo su capacitación en el desarrollo de determinadas destrezas. Aquí, esta cultura, con sus concepciones y significaciones, incluye una especial disposición del espíritu, todos los cuales ayudan a clarificar e intensificar la voluntad del hacer.

El enseñar a pensar, creativa y coherentemente, no es únicamente enseñar a pensar acerca de problemas teóricos, sino también y sobre todo, acerca de problemas prácticos.

Ante esto, la propuesta curricular comprende tres áreas, si bien una es de carácter teórico y su ejercicio se da a través del entrenamiento y la práctica de la reflexión en las actividades de la lecto-escritura, y las otras dos áreas a través de la práctica instrumental, las tres apuntan al desarrollo de habilidades cognitivas, psicomotoras y afectivas, las que permitirán al alumno la solución a problemas en su producción artística.

El Plan de Estudios, fue realizado a partir de la convicción de que el proceso educativo en las Artes es una empresa humanística en tanto su finalidad es formar mejores hombres y no sólo artistas, es decir, formar individuos autónomos capaces de creaciones culturales valiosas para la sociedad. Por ello se encuentra estructurado en dos etapas básicas en el aprendizaje de las Artes Visuales. La primera

etapa es la de adquisición de los conocimientos y habilidades propias de este campo, en la segunda etapa es de producción resultado del primer proceso, al mismo tiempo estas etapas se encuentran conformadas por las tres áreas del conocimiento que le dan estructura al mapa curricular.

En seguida presento la estructura de estas etapas y áreas. Así mismo, presento la fundamentación legal sin la cual sería imposible la implementación del Plan de Estudios.

Etapas del Plan de Estudios:

- Primera Etapa: Comprende la información, el conocimiento, el saber (contenido de los cursos, seminarios y talleres). Requiere de la estimulación en el desarrollo paulatino de habilidades para la adquisición, manejo y apropiación de esa información.
- Segunda Etapa: En ella se materializan, conceptual y formalmente, en actividades y productos concretos, los resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje de la primera etapa.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Áreas que estructuran el Mapa Curricular:

Asignaturas de índole teórico-histórico:

- Historia del Arte
- Teoría del Arte
- Taller de Iniciación a la Investigación

Talleres de índole técnico-instrumental:

- Dibujo
- Geometría (Bidimensional y Tridimensional)

Talleres disciplinarios propios de las Artes Visuales

teórico-técnico-práctico:

- Talleres: Área I, Área II, Área III.
- Talleres de Apoyo
- Taller de Producción

En la estructura curricular los Talleres son los espacios que constituyen y dan sentido al campo de formación del plan de estudios. El conjunto de estos talleres tendrá como principal función la orientación teórico-técnica-práctica, a través de sus contenidos y estrategias de trabajo que responden a las exigencias inherentes al oficio y técnica de cada una de las disciplinas presentes en el plan de estudios.

En cuanto a Los Talleres de Apoyo, éstos dan al alumno la oportunidad de una formación interdisciplinaria, al mismo tiempo que responden a sus intereses y/o necesidades durante su proceso formativo. Estos se plantean a partir del tercer semestre. Los que se encuentran en el mapa curricular, son solamente opciones que propongo, las cuales se pueden ampliar o reducir de acuerdo a la solicitud y requerimiento de los alumnos y aprobación por Consejo Técnico.

Así mismo, las asignaturas que comprenden el área teórico-histórico, son materias fundamentales dentro del Plan de Estudios. Estas le permitirán al alumno adquirir las herramientas cognitivas, metodológicas y de evaluación necesarias tanto para su formación como para su posterior ejercicio como productor en el campo de las Artes Visuales.

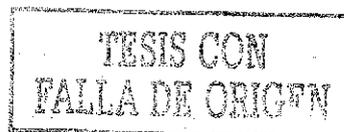
En el Taller de Producción los estudiantes estarán dedicados exclusivamente a desarrollar una investigación práctica propia de uno de los campos del conocimiento de las Artes Visuales, que se encuentre en el mapa curricular de la Licenciatura. En la producción que el alumno realice durante este semestre será visible el desarrollo creativo alcanzado.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Los Talleres de Dibujo y Geometría, que comprenden el área de carácter técnico-instrumental, son aquellos donde el alumno obtendrá las habilidades y los conocimientos que le serán útiles y que le permitirán: representar, trazar, transformar, construir, diseñar, estructurar, interpretar, proyectar, dibujar y producir, de acuerdo a las áreas de su interés en las que se encuentra formando dentro del plan de estudios.

Las asignaturas que constituyen el Plan de Estudios, se plantean con carácter obligatorio, dándole al alumno la opción de selección en las materias de Taller, donde se podrá inscribir en una opción de dos de las tres áreas que estructuran el mapa curricular, permitiéndole estar en cualquier Taller un semestre como mínimo y cuatro semestres como máximo durante la Licenciatura. De esta manera se propicia el papel eminentemente activo que debe tener el alumno durante su proceso de aprendizaje.

Los alumnos deberán cubrir durante los ocho semestres un total de 37 materias equivalentes a 331 créditos. De los cuales 108 tendrán un carácter teórico y 223 un énfasis práctico, con un promedio de 38 horas de trabajo académico a la semana.



Fundamentación Legal:

Los preceptos que aquí se citan contienen aspectos filosóficos en torno al papel que la educación deberá cumplir en la formación del individuo. En este sentido, la totalidad de acciones que se realicen para la concreción de la propuesta educativa deberán buscar el cumplimiento del espíritu de la legislación educativa a saber;

Ley General de Educación:

Artículo 7º. La educación que imparte el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá además de los fines establecidos en el segundo párrafo del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo siguiente:

- I. Contribuir al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plenamente sus capacidades humanas.
- II. Favorecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimiento, así como la capacidad de observación, análisis y reflexión críticos.
- III. Fortalecer la conciencia de la Nacionalidad y de la Soberanía, el aprecio por la historia, los Símbolos Patrios y las



Instituciones Nacionales, así como la valoración de las tradiciones y particularidades culturales de las diversas regiones del país.

- IV. Promover, mediante la enseñanza de la lengua nacional – el español-, un idioma común para todos los mexicanos, sin menoscabo de proteger y promover el desarrollo de las lenguas indígenas.
- V. Infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como la forma de Gobierno y convivencia que permite a todos participar en la toma de decisiones al mejoramiento de la sociedad.
- VI. Promover el valor de la justicia, de la observancia de la Ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, así como propiciar el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a los mismos.
- VII. Fomentar actitudes que estimulen la investigación y la innovación científica y tecnológica.
- VIII. Impulsar la creación artística y propiciar la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores de la cultura universal, en especial de aquellos que constituyen el Patrimonio Cultural de la Nación.
- IX. Estimular la educación física y la práctica del deporte.
- X. Desarrollar actitudes solidarias en los individuos para crear conciencia sobre la preservación de la salud, la planeación familiar y la paternidad responsable, sin menoscabo de la

libertad y del respeto absoluto a la dignidad humana, así como propiciar el rechazo a los vicios.

- XI. Hacer conciencia de la necesidad de un aprovechamiento racional de los recursos naturales y de la protección del ambiente.
- XII. Fomentar actitudes solidarias y positivas hacia el trabajo, el ahorro y el bienestar general.

Artículo 49°. El procesado educativo se basará en los principios de libertad y responsabilidad que aseguren la armonía de relaciones entre educandos y educadores y promoverá el trabajo en grupo para asegurar la comunicación y el diálogo entre educandos, educadores, padres de familia e instituciones públicas y privadas.

Artículo 50°. La evaluación de los educandos comprenderá la medición en lo individual de los conocimientos, las habilidades, las destrezas y en general del logro de los propósitos establecidos en los planes y programas de estudios.

Legislación Universitaria:

Estatuto General Universitario U.A.B.C.S

Capítulo I

Disposiciones Generales.

Artículo 1o. La Universidad Autónoma de Baja California Sur, es un organismo descentralizado del Estado, cuya sede oficial se encuentra en la Ciudad de La Paz, B.C.S. y adopta el lema:

SABIDURIA COMO META, PATRIA COMO DESTINO

Artículo 2º. Son fines y atribuciones de la Universidad:

- I. Impartir la educación para la formación de profesionales que corresponda a las necesidades de la sociedad.
- II. Realizar y fomentar la investigación científica, teniendo en cuenta fundamentalmente las condiciones y los problemas regionales y nacionales.
- III. Difundir y hacer participar de los beneficios de la cultura a todos los miembros de la sociedad.
- IV. Expedir los títulos y demás documentos necesarios para el ejercicio de las profesiones que se cursen en su seno.
- V. Revalidar y establecer equivalencias de estudios realizados en otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras.

- VI. Incorporar Instituciones Educativas existentes en el Estado de Baja California Sur, siempre y cuando sean del mismo nivel y naturaleza o con programas y planes de estudio que equivalgan a los de nivel universitario.
- VII. Realizar convenios con otras instituciones nacionales y extranjeras.
- VIII. Las demás que se deriven de la Ley Orgánica del presente Estatuto General y de sus Reglamentos.

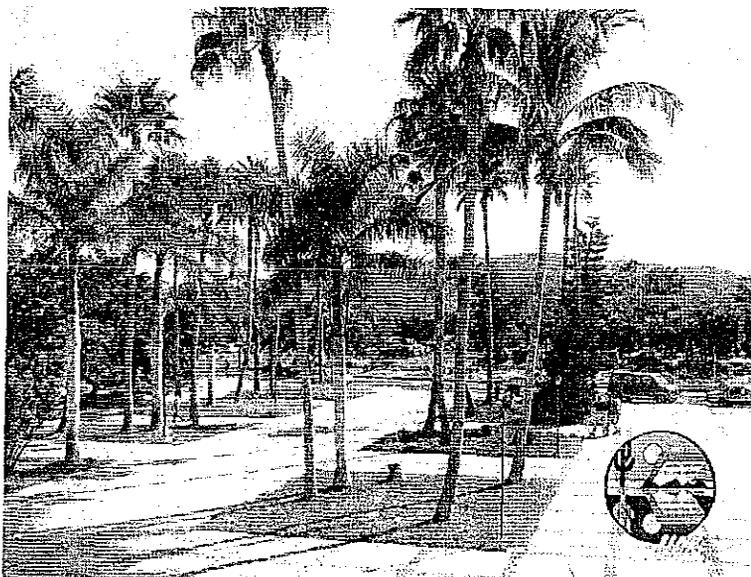
Artículo 3°. El régimen de autonomía que distingue a la Universidad se compone de los siguientes elementos:

- 1) DE GOBIERNO: Para elegir y remover libremente a sus autoridades.
- 2) ACADÉMICO: Para el desarrollo de sus actividades docentes, de investigación y de difusión.
- 3) FINANCIERO: Para la obtención y libre manejo de su patrimonio.
- 4) NORMATIVO: Para dictar los ordenamientos relativos a su personalidad jurídica, a su organización académica y administrativa.

Artículo 4°. La Universidad es una comunidad educativa donde rigen los principios de la libertad de cátedra y de la libre investigación

científica, postulados que deberán respetar tanto el estado como las demás instituciones sociales.

Las actividades docentes, de investigación y de difusión que realice la Institución Universitaria, tenderán a crear y desarrollar en los miembros de la comunidad una conciencia crítica y el más amplio espíritu de diálogo.

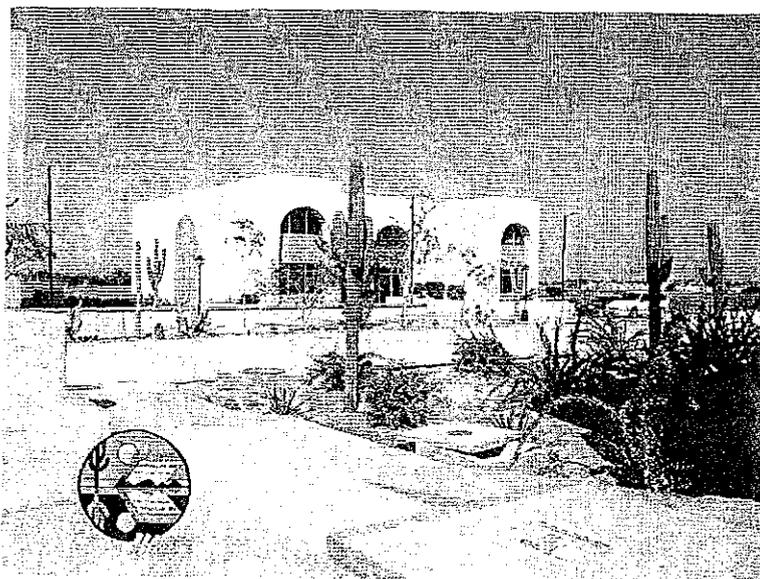


4.- ANTECEDENTES DEL PLAN DE ESTUDIOS

4.- ANTECEDENTES DEL PLAN DE ESTUDIOS

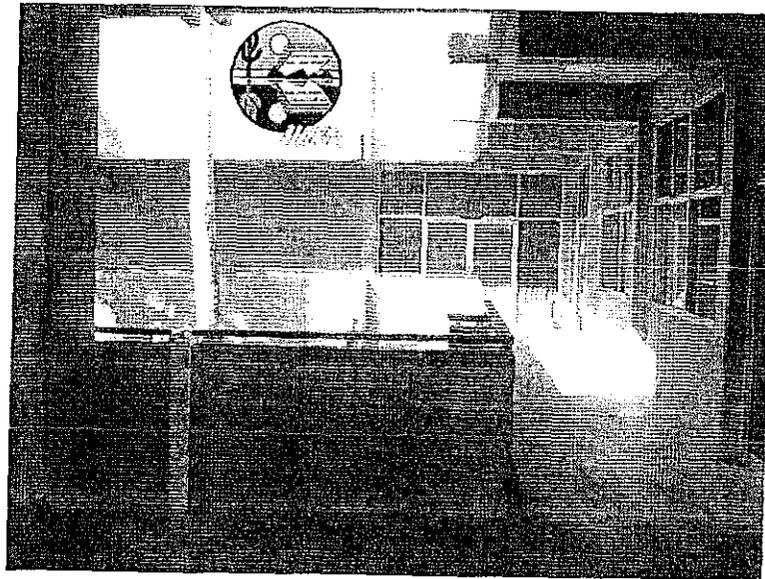
La Universidad Autónoma de Baja California Sur es una institución de educación superior, pública y autónoma por ley, donde rigen los principios de libertad de cátedra, fue creada el 26 de diciembre de 1976 con el propósito primordial de ser un centro de creación y difusión del conocimiento más especializado, en beneficio de la sociedad sudcaliforniana. Es la principal fuerza intelectual y la máxima casa de estudios del Estado.

La institución cuenta con tres Áreas Interdisciplinarias: de Ciencias del Mar, de Ciencias Sociales y Humanidades y de Ciencias Agropecuaria, al igual que un Departamento de Idiomas.



Cuenta con una matrícula de 4,396 estudiantes inscritos en 16 Licenciaturas, 10 Posgrados y en Cursos de Lenguas y Computación.

Sus egresados de las diversas carreras forman parte importante actualmente del desarrollo profesional, social, empresarial y político del Estado de Baja California Sur.



5.- PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO

5.- PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO

5.1 Objetivos generales del programa de la Licenciatura en Artes Visuales:

El programa de la Licenciatura en Artes Visuales pretende incidir en la vida académica Universitaria y en el ámbito de la actividad social formando los profesionales que desarrollen el más alto nivel de calidad en tareas específicas relacionadas con la investigación, producción y el intercambio de conocimiento en el campo de las Artes Visuales.

El programa de la Licenciatura en Artes Visuales se propone los siguientes objetivos:

- Desarrollar en el estudiante su capacidad creativa, expresiva, crítica y de comunicación a través de las manifestaciones artísticas.
- Desarrollar en el estudiante un interés por la investigación y experimentación en los campos de la teoría, historia y producción en las Artes Visuales.
- Formar profesionales en las Artes Visuales dotados de los conocimientos teóricos-prácticos y humanísticos necesarios que los ubiquen dentro de la realidad sociocultural de nuestro País.
- Formar productores visuales comprometidos con su desempeño profesional y con la sociedad.

5.2 Perfil de ingreso:

El alumno de nuevo ingreso deberá reunir las siguientes características:

- Tener vocación, capacidad y habilidad para las artes visuales.
- Poseer cualidades creativas y sensitivas para las expresiones visuales.
- Tener interés por las manifestaciones artísticas en general.
- Ser crítico y autocrítico, lo que favorecerá su proceso de formación y producción en las Artes Visuales.
- Es recomendable que el alumno sea menor de treinta años, que goce de buena salud, con estudios mínimos de bachillerato o su equivalente y que cuente con antecedentes de haber participado en alguno de los talleres o cursos que ofrece el departamento de Difusión de la Universidad. Al igual es ideal que se pueda dedicar de tiempo completo a su formación profesional, para favorecer el desarrollo de habilidades (cognitivas, sensitivas, técnicas) necesarias para su profesionalización y el mejor desempeño de su actividad plástica.

5.3 Perfil de egreso:

Al egresar de la Licenciatura en Artes Visuales el alumno:

- Contará con una formación profesional en el campo de las Artes Visuales, que le permitirá generar estrategias que favorezcan el desarrollo de sus capacidades sensitivas, creativas y propositivas.
- Será capaz de conceptualizar y expresar sus ideas en obras producto de las Artes Visuales.
- Responderá en forma crítica y creativa al desarrollo y transformación de las Artes Visuales. Al mismo tiempo que contará con la capacidad de valoración, recepción y respuesta.
- Será un productor que expresará su capacidad creativa, inventiva y de reflexión a través de la producción, promoción y difusión de su obra visual.

5.4 Campo laboral del egresado:

El principal campo laboral del profesionista egresado de la Licenciatura es el de productor comprometido con su obra artística, la cual será resultado de las distintas manifestaciones en el campo de las Artes Visuales.

Al mismo tiempo tendrá como opción de trabajo las Instituciones y espacios relacionados y afines con su especialidad, en los cuales puede aplicar y recrear los referentes teóricos, prácticos y técnicos que su formación profesional le proporcionó.

5.5 Estructura del plan de estudios:

Estructura y organización académica.

El Plan de Estudios se encuentra organizado en dos etapas de formación y tres áreas del conocimiento propias de las Artes Visuales. Los espacios curriculares se clasifican en tres categorías, de acuerdo con sus características de contenido e instrumentación didáctica: Taller, Curso y Seminario.

Taller:

Es fundamental en el proceso de aprendizaje de un productor visual, *dado que éste aprende haciendo lo que es un proceso natural propio de su enseñanza.* El taller no es solo un espacio amueblado convenientemente, sino también es un ambiente estimulante, equipado, organizado y animado por todos aquellos elementos materiales e inmateriales que lo conforman.

También es una modalidad pedagógica que permite: aprender a aprender, aprender a pensar, aprender a hacer y aprender a crear.

Aprender una cosa viéndola y haciéndola es algo mucho más favorecedor, cultivador y vigorizante que aprenderla simplemente por comunicación verbal. Lo que podemos llamar teoría de la práctica o del hacer.

Curso:

Se definen como espacios curriculares de actividad teórica, donde el alumno adquirirá los conocimientos en temas específicos propios del campo de las Artes Visuales.

Seminario:

Persiguen fundamentalmente desarrollar el juicio crítico, las habilidades intelectuales para la investigación documental, la creatividad y las estrategias pertinentes para su desenvolvimiento en los diversos campos del conocimiento de las Artes Visuales.

Áreas que comprende la propuesta curricular:

Área de asignaturas teórico-históricas.

- Historia del Arte.
- Teoría del Arte.
- Taller de Iniciación a la Investigación.
- Teoría de la Comunicación Visual.

Historia del Arte:

Es pertinente que la materia de Historia del Arte se imparta desde una visión sincrónica, es decir desde una perspectiva de los acontecimientos que sucedieron o se verificarón al mismo tiempo, lo que permitira a los estudiantes distinguir, definir, deducir, valorar, categorizar y sustentar la información referente al Arte mexicano en el contexto específico de la Historia de México y en relación con el general del Arte y la cultura occidentales.

Así mismo, de acuerdo a que es básico para un productor visual el contar con los conocimientos de la Historia del Arte y sus nuevas vertientes, en el mapa curricular la materia de Historia del Arte cuenta con un número de 4 horas semanales del primero al séptimo semestre, lo que permite contar con el tiempo necesario en los programas para que se analice de manera interdisciplinaria a las Artes Visuales en relación con las demás Artes, manifestaciones culturales y eventos históricos.

Los conocimientos producidos por esta disciplina son esenciales para la formación de profesionales en la producción artística. En el espacio de la producción de estos conocimientos es donde se estructura la tradición al interior de la cual se insertaran los profesionales de las Artes Visuales, a la vez que constituye la fuente que proporcionará el

espectro visual y cultural para enmarcar y contextualizar la propia producción.

Teoría del Arte:

La materia Teoría del Arte se establece como un espacio permanente de reflexión del primero al séptimo semestre con dos horas semanales, lo que permitirá contemplar las diversas respuestas que a lo largo de la Historia del pensamiento se han formulado a la pregunta que interroga por el ser del Arte y su significado cultural.

La complejidad del campo del conocimiento que abarca la Teoría del Arte exige una perspectiva lineal y detallada, es decir, las perspectivas teóricas y los conceptos desde los cuales pensamos el Arte actualmente, deben ser abordados desde una visión histórica que contemple sus procesos de gestación, transformación y aun declinaciones de acuerdo a como se fueron susitando en el amplio contexto de la cultura.

Teoría de la Comunicación Visual:

La materia de Teoría de la Comunicación Visual, se impartirá durante los dos primeros semestres dos horas semanales. Se pretende que en su programa se contemple el análisis de objetos artísticos (pintura, escultura, arquitectura, música, video, ciné, etc.); del diseño (gráfico, industrial, electrónico, textil, etc.); y de la publicidad. Lo que permitirá

al alumno contar con los conocimientos interdisciplinarios necesarios a su quehacer visual.

Taller de Iniciación a la Investigación:

Materia que se impartirá el séptimo y octavo semestre cuatro horas semanales. En este taller de acuerdo con las herramientas (cognitivas, metodológicas y de evaluación) que el alumno adquirió en las disciplinas históricas y teóricas, podrá articular preguntas pertinentes a su disciplina específica, al mismo tiempo contará ya con la experiencia necesaria para saber cómo y con qué actividades e instrumentos desarrollar las respuestas a estas preguntas.

El Taller de Iniciación a la Investigación debe implementarse, en un primer momento, como un espacio en el que los estudiantes identifiquen, definan, describan y expliquen los temas y expectativas de su investigación que deberá estar en conexión con sus intereses productivos. Los conceptos teóricos y los conocimientos históricos deben, en este caso, permitirles contextualizar y justificar coherentemente sus proyectos de producción artística. De la misma manera, se les debe auxiliar en la evaluación de su pertinencia, viabilidad y utilidad social y disciplinar.

Es necesario que en el taller la orientación de opciones y la clarificación de perspectivas para la investigación se encamine hacia el ámbito de la *propia producción*, cumpliendo con los objetivos que

se pretenden en la Licenciatura, así como en el perfil y campo laboral del egresado, ya que su ámbito de desarrollo será la producción artística.

Debe tenerse claro que si bien es de suma importancia el conocimiento de la Historia y la Teoría del Arte, se pretende que los egresados produzcan objetos, más que discursos en el área de las Humanidades como la Historia del Arte, la Filosofía, la Sociología o la Antropología, que son las disciplinas que tienen a su cargo la producción de esos discursos. Se trata, entonces, de articular el necesario equilibrio entre coherencia conceptual y formal para la justificación y explicación de los productos.

En un segundo momento, el Taller de Iniciación a la Investigación debe constituirse como un espacio en el que los estudiantes: contrasten, critiquen, investiguen, categoricen, organicen, evalúen y sustenten la información recogida a través de la propia experiencia creativa, así como del análisis de fuentes documentales y gráficas. El resultado de este proceso debe ser la elaboración de un texto coherente argumentativa y conceptualmente, sobre el tema o el problema seleccionado de acuerdo a su área de producción visual.

Área de talleres de índole técnico-instrumental:

- Taller de Dibujo.
- Taller de Geometría (bidimensional y/o tridimensional).

Taller de Dibujo:

La materia de Dibujo es obligatoria los primeros cuatro semestres de la carrera, del quinto al séptimo semestre pasa a formar parte de los Talleres de Apoyo. Dado que en la actualidad no es una materia básica para el desarrollo de todas las expresiones visuales y no se puede o debe obligar al alumno a tomarla si sus intereses son otros. Si se le obliga, esta materia sólo le restará tiempo dedicado al desarrollo de las habilidades manuales, visuales, sensitivas, mentales y creativas del área en que desarrolla su trabajo creativo.

El Dibujo es en sí mismo un lenguaje para la representación y expresión plástica. Por lo anterior es necesario que los primeros semestres la materia sea de carácter obligatorio, lo que le permitirá al alumno conocer las posibilidades y recursos propios del Dibujo. En estos primeros semestres es necesario que el programa de la materia se dedique a la figura humana, esto no significa que el objetivo del programa se deba encausar al dominio por el alumno de un dibujo mimético o académico, por lo que en su didáctica se deben implementar diferentes estrategias y métodos de trabajo que conduzcan al estudiante a descubrir y ejercitar sus propias

posibilidades expresivas, encaminándolo al encuentro de un lenguaje propio dentro de los discursos y tendencias que se promueven actualmente en el campo del Dibujo.

Taller de Geometría (bidimensional y/o tridimensional):

La materia de Geometría en sus dos vertientes, se impartirá únicamente los dos primeros semestres durante cuatro horas semanales. Es una materia de carácter instrumental, por lo que el alumno podrá seleccionar entre las dos opciones, bidimensional o tridimensional de acuerdo a sus intereses de desarrollo en las Artes Visuales.

En cuanto a las estrategias pedagógicas de la materia, el Taller de geometría se implementará como un taller de creatividad, en el que los estudiantes recibirán las nociones básicas de la geometría y las desarrollarán en la creación y realización de ejercicios, proyectos y objetos que responderán a sus inquietudes artísticas. Esta propuesta se sustenta en que en el mapa curricular se contemplan disciplinas como: Fotografía, Medios Electrónicos y Nuevos Comportamientos Artísticos. Por lo que es necesario que el programa de la materia se abra a una visión más amplia.

Área de Talleres disciplinarios propios de las Artes Visuales teórico-técnico-práctico:

- Taller
- Taller de Apoyo
- Taller de Producción

Talleres:

De acuerdo con el título que se otorgará en la carrera: Licenciado en Artes Visuales. Los Talleres que conforman el Plan de Estudios se clasifican de una forma que simplifica su uso académico.

- Área I. pintura, escultura.
- Área II: xilografía, huecograbado, litografía, serigrafía y sus diversas vertientes.
- Área III: fotografía, video, arte por computadora y derivados.

Los Talleres se impartirán del primero al séptimo semestre con un total de veinte horas semanales, diez por Taller. Del primero al séptimo semestre, el alumno podrá optar libremente, en los Talleres, por dos de los tres campos del conocimiento que los conforman. Por lo tanto, el alumno tendrá la opción de seleccionar el Taller de su interés de acuerdo con su nivel de desarrollo, intereses y necesidades y podrá permanecer como mínimo un semestre y como máximo cuatro en el mismo Taller. Esto con base en que son estudiantes de Licenciatura y porque desean, por lo general, incursionar en el mayor

número de áreas disciplinares a fin de conocerlas y explorarlas. Considero que este interés no debe de ser coartado, pero tampoco el de aquellos estudiantes que desean profundizar en los conocimientos del Taller elegido. Es pertinente que desde el primer semestre el estudiante tenga la oportunidad de conocer y practicar los Talleres que son de su preferencia e interés. De esta manera desde el inicio se promueve en el alumno un papel activo en su propio aprendizaje.

Propongo que cuando se desarrollen los programas de los Talleres se promueva que éstos respondan a los intereses e inquietudes de los alumnos, ya que es mas fácil aprender lo que deseamos que lo que nos obligan a aprender. Esto como resultado de un diagnóstico al ingreso del alumno al taller, esto le permitirá al maestro la adecuación del programa sin perder de vista su objetivo y el nivel en que se encuentra el alumno.

En esta área deberán interactuar los diferentes conocimientos, capacidades, aptitudes y habilidades desarrolladas en las dos áreas anteriores, con el fin de que los estudiantes puedan formular conceptos creativos y puedan aplicarlos en los diferentes campos de las Artes Visuales presentes en el mapa curricular.

Por otra parte, comenzar a hacer, desde el primer semestre, significa abrir el proceso productivo que se configurará posteriormente a través de la creación (momento de elección y formulación de conceptos,

enfoques y estrategias productivas), y que culminará en el momento de la producción (octavo semestre), en el que los estudiantes entrarán en la etapa de concreción de productos específicos de acuerdo con una elección razonada y experimentada de los medios y las materializaciones posibles del concepto creado.

De la misma manera que en las dos áreas anteriores, los estudiantes se ejercitarán en los procesos de codificación y decodificación a través del desarrollo de las siguientes habilidades: Conocimientos (identificar, reconocer, definir), Comprensión (describir, identificar, asociar, deducir), Aplicación (emplear, demostrar, practicar, operar, construir, modificar, producir), Análisis (diferenciar, comparar, contrastar, investigar, relacionar), Síntesis (componer, proponer, diseñar, construir, crear, organizar, proyectar, modificar, conceptuar), Evaluación (juzgar, sustentar, valorar, escoger, seleccionar, medir, contrastar, apreciar, demostrar). Si esto se cumple de manera efectiva a lo largo de los siete semestres, en el octavo, los estudiantes contarán con los conocimientos que le permitirán organizar y llevar a cabo un proyecto de producción propia.

Taller de Apoyo:

Su implementación en el plan de estudios, se fundamenta en la necesidad de que el alumno cuente con la oportunidad de una formación interdisciplinaria. Van del tercero al séptimo semestre y constará de seis horas semanales. El alumno podrá seleccionar

solamente una de las opciones que se promuevan: diseño, nuevos comportamientos artísticos, dibujo, pintura, mural. Estas son sólo algunas opciones ya que se podrán modificar de acuerdo a los requerimientos y solicitudes de los alumnos.

Así mismo, los alumnos tendrán la opción de solicitar como Taller de Apoyo alguno de los Talleres que constituyen el cuerpo básico del mapa curricular.

Taller de Producción:

El Taller de Producción propuesto para el octavo semestre, con 25 horas semanales, debe constituirse como un espacio verdaderamente productivo en el que confluyan las experiencias y conocimientos adquiridos y las habilidades desarrolladas a lo largo de los siete semestres anteriores. En el Taller los estudiantes estarán dedicados exclusivamente a desarrollar una investigación práctica, propia de uno de los campos de las Artes Visuales propuesto en el mapa curricular, *siendo visible en su desarrollo el nivel de pensamiento creativo alcanzado a través de la presencia de: una Actitud Crítica sustentada en los conocimientos y experiencias del área disciplinar, una Actitud Ética sustentada en el conocimiento de los contextos histórico-culturales y una Actitud Estética sustentada en los conocimientos artísticos, teóricos y culturales.* La articulación de estos tres aspectos debe ser visible a través de la coherencia formal y conceptual lograda en los productos concretos. Esta articulación materializada sería el

lugar de evaluación del nivel de desarrollo alcanzado por los estudiantes a lo largo de su permanencia en la carrera de Artes Visuales.

5.6 DURACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS.

La duración de los estudios de la Licenciatura en Artes Visuales será de ocho semestres, el semestre constara de 16 semanas, con un total de 331 créditos.



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

5.7 LISTA DE ASIGNATURAS

Actividades Académicas:

La Licenciatura constara de un total de 331 créditos, distribuidos de la siguiente manera:

| ACTIVIDADES ACADÉMICAS | | CARGA ACADÉMICA | | |
|------------------------------------|-------------|-----------------|----------|-------------------|
| NOMBRE | CARÁCTER | TOTAL DE HORAS | | TOTAL DE CRÉDITOS |
| | | SEMANA | SEMESTRE | |
| PRIMER SEMESTRE | | | | |
| Dibujo I | Obligatorio | 6 | 96 | 6 |
| Teoría del Arte I | Obligatorio | 2 | 32 | 4 |
| Historia del Arte I | Obligatorio | 4 | 64 | 8 |
| Teoría de la Comunicación Visual I | Obligatorio | 2 | 32 | 4 |
| Taller I | Obligatorio | 20 | 320 | 20 |
| Taller de Geometría I | Obligatorio | 4 | 64 | 4 |

| ACTIVIDADES ACADÉMICAS | | CARGA ACADÉMICA | | |
|-------------------------------------|-------------|-----------------|----------|-------------------|
| NOMBRE | CARÁCTER | TOTAL DE HORAS | | TOTAL DE CRÉDITOS |
| | | SEMANA | SEMESTRE | |
| SEGUNDO SEMESTRE | | | | |
| Dibujo II | Obligatorio | 6 | 96 | 6 |
| Teoría del Arte II | Obligatorio | 2 | 32 | 4 |
| Historia del Arte I | Obligatorio | 4 | 64 | 8 |
| Teoría de la Comunicación Visual II | Obligatorio | 2 | 32 | 4 |
| Taller II | Obligatorio | 20 | 320 | 20 |
| Taller de Geometría II | Obligatorio | 4 | 64 | 4 |

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

| ACTIVIDADES ACADÉMICAS | | CARGA ACADÉMICA | | |
|------------------------|-------------|-----------------|----------|-------------------|
| NOMBRE | CARÁCTER | TOTAL DE HORAS | | TOTAL DE CRÉDITOS |
| | | SEMANA | SEMESTRE | |
| TERCER SEMESTRE | | | | |
| Dibujo III | Obligatorio | 4 | 64 | 4 |
| Teoría del Arte III | Obligatorio | 2 | 32 | 4 |
| Historia del Arte III | Obligatorio | 4 | 64 | 8 |
| Taller III | Obligatorio | 20 | 320 | 20 |
| Taller de Apoyo I | Obligatorio | 6 | 96 | 6 |

| ACTIVIDADES ACADÉMICAS | | CARGA ACADÉMICA | | |
|------------------------|-------------|-----------------|----------|-------------------|
| NOMBRE | CARÁCTER | TOTAL DE HORAS | | TOTAL DE CRÉDITOS |
| | | SEMANA | SEMESTRE | |
| CUARTO SEMESTRE | | | | |
| Dibujo IV | Obligatorio | 4 | 64 | 4 |
| Teoría del Arte IV | Obligatorio | 2 | 32 | 4 |
| Historia del Arte IV | Obligatorio | 4 | 64 | 8 |
| Taller IV | Obligatorio | 20 | 320 | 20 |
| Taller de Apoyo II | Obligatorio | 6 | 96 | 6 |

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

| ACTIVIDADES ACADÉMICAS | | CARGA ACADÉMICA | | |
|------------------------|-------------|-----------------|----------|-------------------|
| NOMBRE | CARÁCTER | TOTAL DE HORAS | | TOTAL DE CRÉDITOS |
| | | SEMANA | SEMESTRE | |
| QUINTO SEMESTRE | | | | |
| Teoría del Arte V | Obligatorio | 2 | 32 | 4 |
| Historia del Arte V | Obligatorio | 4 | 64 | 8 |
| Taller V | Obligatorio | 20 | 320 | 20 |
| Taller de Apoyo III | Obligatorio | 6 | 96 | 6 |

| ACTIVIDADES ACADÉMICAS | | CARGA ACADÉMICA | | |
|------------------------|-------------|-----------------|----------|-------------------|
| NOMBRE | CARÁCTER | TOTAL DE HORAS | | TOTAL DE CRÉDITOS |
| | | SEMANA | SEMESTRE | |
| SEXTO SEMESTRE | | | | |
| Teoría del Arte VI | Obligatorio | 2 | 32 | 4 |
| Historia del Arte VI | Obligatorio | 4 | 64 | 8 |
| Taller VI | Obligatorio | 20 | 320 | 20 |
| Taller de Apoyo IV | Obligatorio | 6 | 96 | 6 |

| ACTIVIDADES ACADÉMICAS | | CARGA ACADÉMICA | | |
|-------------------------------------------|-------------|-----------------|----------|-------------------|
| NOMBRE | CARÁCTER | TOTAL DE HORAS | | TOTAL DE CREDITOS |
| | | SEMANA | SEMESTRE | |
| SEPTIMO SEMESTRE | | | | |
| Teoría del Arte VII | Obligatorio | 2 | 32 | 4 |
| Historia del Arte VII | Obligatorio | 4 | 64 | 8 |
| Taller VII | Obligatorio | 20 | 320 | 20 |
| Taller de Apoyo IV | Obligatorio | 6 | 96 | 6 |
| Taller de Iniciación a la Investigación I | Obligatorio | 4 | 64 | 8 |

| ACTIVIDADES ACADÉMICAS | | CARGA ACADÉMICA | | |
|-------------------------------------------|-------------|-----------------|----------|-------------------|
| NOMBRE | CARÁCTER | TOTAL DE HORAS | | TOTAL DE CRÉDITOS |
| | | SEMANA | SEMESTRE | |
| OCTAVO SEMESTRE | | | | |
| Taller de producción | Obligatorio | 25 | 400 | 25 |
| Taller de Iniciación a la Investigación I | Obligatorio | 4 | 64 | 8 |

| |
|--------------------------------------------|
| TOTAL DE SEMANAS TRABAJADAS AL SEMESTRE 16 |
|--------------------------------------------|

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

5.8 TOTAL DE ASIGNATURAS Y TOTAL DE CRÉDITOS

Los alumnos deberán de cubrir un total de 37 materias equivalentes a 331 créditos.

Valor de créditos de las actividades académicas:

- En las actividades que impliquen enseñanza teórica, cada hora de clase corresponderá a dos créditos
- En las actividades de enseñanza teórico-práctica o experimental cada hora corresponderá a un crédito.

5.9 MAPA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO

| PRIMER SEMESTRE |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Dibujo I |
| Historia del Arte I |
| Teoría del Arte I |
| Teoría de la Comunicación visual I |
| Taller I Área I: Pintura, Escultura. Área II: Xilografía, huecograbado, litografía, serigrafía. Área III: fotografía, video, arte por computadora y derivados. |
| Taller de Geometría I (Bidimensional y Tridimensional) |

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

SEGUNDO SEMESTRE

Dibujo II

Historia del Arte II

Teoría del Arte II

Teoría de la Comunicación visual II

Taller II

Área I: Pintura, Escultura.

Área II: Xilografía, huecograbado, litografía, serigrafía.

Área III: fotografía, video, arte por computadora y derivados.

Taller de Geometría II (Bidimensional y Tridimensional)

TERCER SEMESTRE

Dibujo III

Historia del Arte III

Teoría del Arte III

Taller III

Área I: Pintura, Escultura.

Área II: Xilografía, huecograbado, litografía, serigrafía.

Área III: fotografía, video, arte por computadora y derivados.

Taller de Apoyo I

Diseño, nuevos comportamientos artísticos (Objeto, Ensamblaje, Instalación y Ambientación, performance y acción), pintura mural.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CUARTO SEMESTRE

Dibujo IV

Historia del Arte IV

Teoría del Arte IV

Taller IV

Área I: Pintura, Escultura.

Área II: Xilografía, huecograbado, litografía, serigrafía.

Área III: fotografía, video, arte por computadora y derivados.

Taller de Apoyo II

Diseño, nuevos comportamientos artísticos (Objeto, Ensamblaje, Instalación y Ambientación, performance y acción), pintura mural.

QUINTO SEMESTRE

Historia del Arte V

Teoría del Arte V

Taller V

Área I: Pintura, Escultura.

Área II: Xilografía, huecograbado, litografía, serigrafía.

Área III: fotografía, video, arte por computadora y derivados.

Taller de Apoyo III

Dibujo, Diseño, nuevos comportamientos artísticos (Objeto, Ensamblaje, Instalación y Ambientación, performance y acción), pintura mural.

SEXTO SEMESTRE

Historia del Arte VI

Teoría del Arte VI

Taller VI

Área I: Pintura, Escultura.

Área III: Xilografía, huecograbado, litografía, serigrafía.

Área III: fotografía, video, arte por computadora y derivados.

Taller de Apoyo IV

Dibujo, Diseño, nuevos comportamientos artísticos (Objeto, Ensamblaje, Instalación y Ambientación, performance y acción), pintura mural.

SEPTIMO SEMESTRE

Historia del Arte VII

Teoría del Arte VII

Taller VII

Área I: Pintura, Escultura.

Área II: Xilografía, huecograbado, litografía, serigrafía.

Área III: fotografía, video, arte por computadora y derivados.

Taller de Apoyo V

Dibujo, Diseño, nuevos comportamientos artísticos (Objeto, Ensamblaje, Instalación y Ambientación, performance y acción), pintura mural.

Taller de Iniciación a la Investigación I

OCTAVO SEMESTRE

Taller de Iniciación a la Investigación II

Taller de Producción

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

5.10 REQUISITOS DE INGRESO:

De acuerdo a lo establecido como norma en el Reglamento General de Inscripciones, Capítulo II, de la Legislación Universitaria U.A.B.C.S.

Capítulo II. De los alumnos de primer ingreso.

Artículo 13.- Para ingresar a la Universidad es indispensable:

- a) Solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan.
- b) El solicitante deberá acreditar con el certificado de secundaria y con el certificado de bachillerato o equivalente, haber cursado y aprobado dichos niveles; además deberá entregar copia de acta del nacimiento.
- c) Ser aceptado mediante concurso de selección que comprenderá una prueba escrita, que deberá de realizarse dentro de los períodos que al efecto se señalen.
- d) Presentar examen médico satisfactorio expedido por una institución médica de carácter público.

Artículo 14.- El coordinador asesorado por el Consejo Técnico del área establecerá el número de estudiantes de primer ingreso que cada semestre podrá ser inscrito en cada departamento.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Artículo 15.- Los aspirantes que provengan de otras instituciones de enseñanza superior podrán ingresar al nivel de licenciatura en semestres posteriores al primero, cuando:

- a) Cumplan los requisitos de la fracción a), b) y c) del artículo 13 y el cupo de los planteles lo permita.
- b) Presenten certificado parcial de los estudios con los contenidos mínimos de las asignaturas y se cotejen las equivalencias para que surta efecto la revalidación. En ningún caso se revalidarán o acreditarán más del 50% del total del Plan de Estudios de la carrera respectiva.

Artículo 16.- Los aspirantes a ingresar a la Universidad Autónoma de Baja California Sur que sean inscritos, adquirirán la condición de alumnos con todos los derechos y obligaciones que establece la Legislación Universitaria.

Artículo 17.- Una vez inscritos recibirán un registro de las asignaturas que cursarán, y para efectos de identificación deberán obtener su credencial.

5.11 REQUISITOS DE PERMANENCIA:

De acuerdo a los requisitos establecidos como norma en el Reglamento General de Inscripciones capítulos I y V de la Legislación Universitaria U.A.B.C.S.

Capitulo 1. De las disposiciones generales.

Artículo 1.- La Universidad Autónoma de Baja California Sur seleccionará a sus estudiantes tomando en cuenta el grado de capacitación académica y las condiciones de salud de los mismos.

Artículo 2.- *Todo lo relativo a la inscripción, reinscripción y otros trámites escolares, podrá ser tratado por los interesados, sus padres, tutores, y/o un apoderado. El alumno cuya residencia se encuentre fuera del Estado de Baja California Sur, podrá reinscribirse cubriendo el importe respectivo mediante giro telegráfico o postal, dentro del periodo normal de inscripciones y deberá personalmente completar sus trámites dentro de los primeros quince días iniciales de clases del periodo que se trate, de lo contrario perderá su derecho.*

Artículo 3.- La inscripción o reinscripción se llevará a cabo a petición del interesado, en las fechas y términos de este reglamento y los que señalen los instructivos correspondientes.

No se concederán inscripciones o reinscripciones fuera de los plazos que señale el calendario escolar aprobado por el Consejo General Universitario.

Artículo 4.- El alumno deberá cubrir su cuota semestral de acuerdo al Reglamento General de Pagos.

Artículo 5.- Se entenderá que renuncian a su inscripción los alumnos que no hayan completado los trámites correspondientes, en los términos del artículo 3 de este reglamento.

Artículo 6.- En caso de que se llegara a comprobar la falsedad total o parcial de un documento se anulará la inscripción o reinscripción respectiva y quedarán sin efecto todos los actos derivados de la misma.

Artículo 7.- Se cancelará la inscripción en los casos que así lo establezca el Estatuto General Universitario o cualquier otro ordenamiento de la Universidad.

Artículo 8.- Las asignaturas deberán cursarse en el orden previsto por los Planes de Estudio respectivos. El alumno podrá terminar su carrera de acuerdo al Plan de Estudio vigente en el momento de su ingreso a la Universidad o bien sujetarse a los nuevos Planes de Estudio. Cuando el cambio de currícula afecte a dos o más grupos de

alumnos, el dictamen respectivo lo emitirá el Consejo General Universitario. Cuando se trate de casos individuales, el dictamen lo emitirán las autoridades académicas del área interdisciplinaria correspondiente.

Artículo 9.- En ningún caso y por ningún motivo se permitirá a los alumnos inscribirse por tercera ocasión en una misma asignatura. En caso de no acreditarla, sólo podrán hacerlo en examen extraordinario de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo IV del Reglamento General de Exámenes de la Universidad.

Artículo 10.- El alumno quedará inscrito en el semestre donde curse el 50% más una asignatura de la carga correspondiente, pudiendo inscribirse en otras asignaturas si la seriación lo permite.

Artículo 11.- Sólo se concederán cambios de situación escolar, cambio de departamento y materias optativas, dentro de los primeros quince días contados a partir del inicio de las clases, según procedimiento dictado por la Dirección de Servicios Escolares, previa aprobación del coordinador del área correspondiente.

Artículo 12.- La Universidad a través de la Secretaría General señalará discrecionalmente el número de estudiantes extranjeros que podrán inscribirse en sus planteles. Los aspirantes, además de cumplir con los requisitos establecidos para los estudiantes

nacionales, deberán satisfacer los que en particular se determinen en los instructivos correspondientes.

Capítulo V.- De los límites de tiempo para cursar los estudios

Artículo 22.- Los límites de tiempo para estar inscrito en la Universidad serán: En el nivel de licenciatura o su equivalente, un 50% adicional a la duración señalada en el Plan de Estudios respectivo.

Estos términos se contarán a partir del ingreso del ciclo correspondiente sin contar el tiempo en que se interrumpan los estudios salvo lo señalado en el artículo 23 de este reglamento.

Los alumnos que no terminen sus estudios en los plazos señalados no serán reinscritos y sólo podrán acreditar las materias faltantes por medio de exámenes extraordinarios, en los términos del capítulo IV del Reglamento General de Exámenes.

Artículo 23.- Los alumnos que hayan interrumpido sus estudios podrán reinscribirse en caso que los plazos señalados por el artículo 22 no hubieran concluido, pero tendrán que sujetarse al Plan de Estudios vigente en la fecha de su reingreso. En caso de una interrupción mayor de tres años, deberán aprobar un examen global según lo establezca la coordinación respectiva.

5.12 REQUISITOS DE EGRESO:

De acuerdo al Reglamento General de Exámenes capítulo V Exámenes profesionales. Artículo 28, de la Legislación Universitaria U.A.B.C.S.

Artículo 28.- En el nivel Licenciatura y sus equivalentes, el título se expedirá a petición del interesado, cuando se reúnan los siguientes requisitos:

- a) Que esté cubierta la totalidad del Plan de Estudios respectivo.
- b) Que de acuerdo con el reglamento correspondiente conste haber realizado el servicio social.
- c) Que resulte aprobado el examen profesional.

5.13 REQUISITOS DE TITULACIÓN:

De acuerdo al Reglamento General de Exámenes capítulo V Exámenes Profesionales, de la Legislación Universitaria U.A.B.C.S.

Capítulo V. De los Exámenes Profesionales.



Artículo 27.- Los exámenes profesionales tienen por objeto valorar en conjunto los conocimientos generales del sustentante en su carrera o especialidad para aplicarlos con un criterio profesional.

Artículo 28.- En el nivel Licenciatura y sus equivalentes, el título se expedirá a petición del interesado, cuando se reúnan los siguientes requisitos:

- d) Que esté cubierta la totalidad del Plan de Estudios respectivo.
- e) Que de acuerdo con el reglamento correspondiente conste haber realizado el servicio social.
- f) Que resulte aprobado el examen profesional.

Artículo 29.- El examen profesional corresponderá de una parte escrita y una parte oral.

Artículo 30.- La parte escrita podrá ser:

- a) Una tesis, solo se dará tal nombre al trabajo teórico o aplicado de investigación que implique una aportación al desarrollo del área o disciplina correspondiente. Podrá ser individual o de grupo, con un máximo de tres participantes. En el último caso, se deberá señalar específicamente la participación individual en el trabajo, pero podrán presentarse en la exposición oral en forma conjunta, debiendo defender la totalidad del trabajo.



- b) Una memoria técnica de un trabajo profesional. En esta memoria se deben observar, en forma especial, la aportación personal del pasante para la innovación de sistemas, aparatos, máquinas, etc., o bien la creación de nueva metodología.
- c) Una memoria del servicio social. En este caso sólo se aceptará la memoria si el sustentante realiza el servicio social después de haber aprobado la totalidad del Plan de Estudios y que dicho servicio implique necesariamente la práctica de su carrera.
- d) Una memoria de cursos especiales para titulación. Los cursos serán impartidos a los interesados después de terminada íntegramente la carrera. Los cursos tendrán una duración de dos semestres, y el interesado sólo podrá inscribirse a un sólo curso. Corresponderá a los diseñadores de los cursos determinar las horas-clase necesarias por semana. Los cursos serán programados, implementados e impartidos por profesores con nivel de Maestría o equivalente del área de conocimiento respectivamente y con la revisión de los consejos técnicos.

La implementación del curso incluirá la determinación de trabajos especiales a realizar por el sustentante. Se harán dos evaluaciones del curso, una por semestre. En ambas se deberá obtener un mínimo de ochenta para tener derecho a



presentar la memoria del curso. Cuando el sustentante no alcance el mínimo de calificación señalada para primer semestre, perderá todo derecho al curso y otros posteriores. Lo mismo sucederá en la segunda evaluación. Cuando el sustentante, por alguna causa de fuerza mayor, previa comprobación ante el área interdisciplinaria respectiva, no pueda concluir el curso, tendrá derecho a otros posteriores.

- e) Memoria sobre la participación en un proyecto de investigación de la Universidad. El proyecto de investigación deberá observar lo establecido en los lineamientos generales de investigación aprobados para el Centro Interdisciplinario de Investigación de la Universidad. Para poder inscribirse en esta modalidad, el sustentante deberá haber trabajado como ayudante de investigación durante un año como mínimo y haber cubierto la totalidad del Plan de Estudios de su carrera. La participación del sustentante en dicho proyecto, deberá ser supervisada y acreditada por el comité técnico interdisciplinario, instancia académica del Centro Interdisciplinario de investigación.

Al término de la participación en el proyecto de investigación, el sustentante deberá realizar una memoria sobre la misma, que hará las veces de la parte escrita del examen profesional. En todas las opciones señaladas en los incisos anteriores, el sustentante deberá sujetarse a los

lineamientos establecidos en el instructivo de exámenes profesionales.

Artículo 31.- La parte oral del examen profesional deberá versar sobre las modalidades señaladas en el artículo anterior de este reglamento, según sea el caso. así como sobre los conocimientos generales de su carrera.

Artículo 32.- Cuando un egresado de la Universidad realice estudios de Maestría en un área afín de su carrera y compruebe haber cubierto la totalidad del Plan de Estudios, podrá quedar exento del examen profesional. Antes de iniciar los estudios de Maestría, deberá obtener la aprobación del área interdisciplinaria respectiva.

Artículo 33.- El jurado calificador de los exámenes profesionales se integrará con cinco sinodales, tres de los cuales serán los titulares y dos los suplentes. Serán designados por el jefe del departamento respectivo, con la aprobación del coordinador. El presidente del jurado será el sinodal con mayor antigüedad en la Universidad y el sustentante tendrá derecho a seleccionar uno de los tres sinodales titulares.

Artículo 34.- La parte escrita del examen profesional a que se refiere el artículo 30 de este reglamento, se presentará mecanografiada, con

un número de copias igual al número de sinodales propietarios y suplentes más cuatro copias para la biblioteca de la Universidad.

Artículo 35.- En caso de que el sustentante sea suspendido en el examen profesional, no se le podrá conceder otro examen antes de seis meses.

Artículo 36.- Cuando el sustentante haya obtenido promedio mínimo de 90 en su carrera y a juicio unánime del jurado se considere que *presento examen de excepcional calidad, expresamente de acuerdo a lo establecido en el artículo 30, inciso a) de este reglamento*, se le otorgará mención honorífica, quedando asentado en el acta.

Artículo 37.- Los casos no previstos serán resueltos por el rector de la Universidad en su calidad de presidente del Consejo General Universitario, previa consulta con los consejos técnicos del área respectiva.

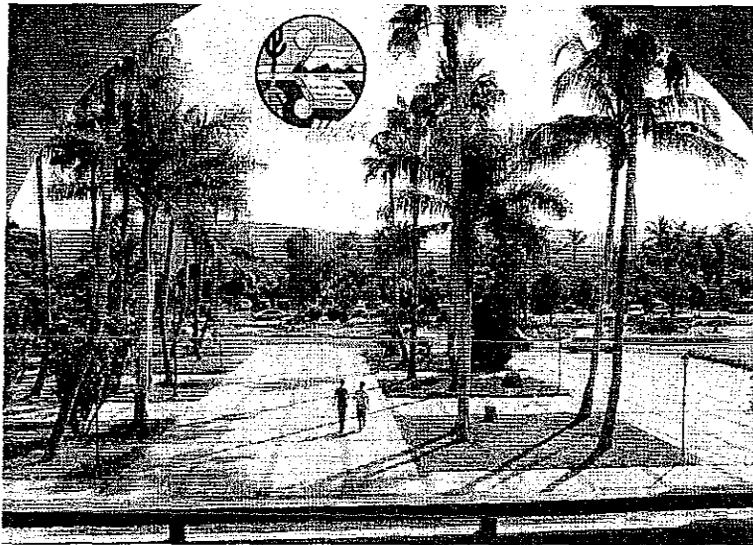
TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

**6.-IMPLEMENTACIÓN DEL
PLAN DE ESTUDIOS:**

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

6.-IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS:

Comprende los criterios y mecanismos de implementación que se tendrán que seguir para la institucionalización del Plan de Estudios de la Licenciatura en Artes Visuales, dentro de las opciones de profesionalización que ofrece la Universidad Autónoma de Baja California Sur.



Aquí se deben mencionar los recursos humanos disponibles a la implementación del Plan de Estudios, es importante hacer alusión en especial a la composición de la planta docente mencionando en cuanto a número, tipo de nombramiento (profesor de carrera o asignatura, definitivos o interinos, de tiempo completo o medio tiempo) y formación académica (licenciatura, especialización, maestría y doctorado).

Actualmente la Universidad no cuenta dentro de su planta de académicos con maestros con especialidad en el Área de las Artes Visuales, por lo que es necesario que en primer lugar se determinen las estrategias a seguir para la contratación de la planta mínima requerida por el Plan de Estudios. Dado que es difícil poder cumplir en un inicio con todos los requerimientos académicos, sería importante utilizar como recurso durante los primeros semestres de la Licenciatura, una serie de intercambios y/o estancias de maestros con otras instituciones a nivel superior, que cuenten entre sus planes de estudio con el de Artes Visuales o carreras afines.

Propongo que, posteriormente, estos intercambios se realicen en forma continua, al igual que es importante se invite a artistas visuales profesionales. Esto nos permitiría la actualización del personal académico y enriquecería el proceso formativo de los alumnos.

En un inicio las acciones de carácter académico deben ser de información de los contenidos de los programas de acuerdo a la relación que se da en el plan de estudios entre asignaturas, áreas curriculares que lo componen y las estrategias de enseñanza-aprendizaje que se propone seguir para el logro de los objetivos de la Licenciatura.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Al mismo tiempo, es importante que se mencionen los recursos materiales y la infraestructura disponible para su implementación, de acuerdo a los requerimientos del plan propuesto. Al igual, se debe hacer especial alusión al acervo con que cuenta la biblioteca en relación a los requerimientos propios del Plan.



Dado que la Universidad en la actualidad no cuenta con esta opción de profesionalización es importante que para poder llevar a cabo la implantación del Plan de Estudios, se planteen una serie de pasos previos que le permitan obtener los recursos financieros necesarios para cubrir los requerimientos materiales y de infraestructura. Igualmente que se programen actividades como las propuestas en la introducción, las que permitirán diagnosticar la pertinencia y viabilidad de la implementación del Plan de Estudios en Artes Visuales dentro de las opciones de profesionalización con que cuenta la Universidad Autónoma de Baja California Sur.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

**7.- PLAN DE EVALUACIÓN Y
ACTUALIZACIÓN
DEL PLAN DE ESTUDIOS:**

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

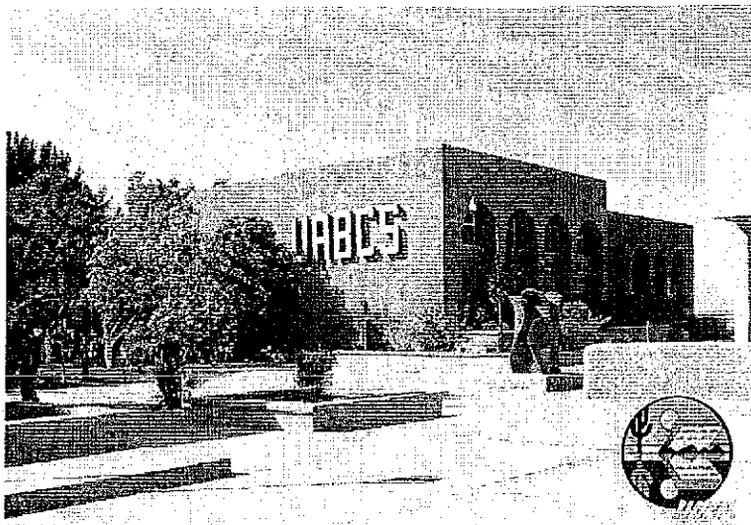
7.- PLAN DE EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS:

El proceso de evaluación es indispensable para poder emitir un juicio sobre la calidad y pertinencia del plan de estudios, es un proceso de investigación que nos permitirá conocer y analizar la manera en que éste se encuentra operando así como la relación que guarda con el entorno social y las políticas y lineamientos de la Institución. Tiene como propósito detectar, en forma permanente, cualquier problema que se presente a fin de poder hacer oportunamente las adecuaciones o ajustes que sean necesarios en el Plan de Estudios.



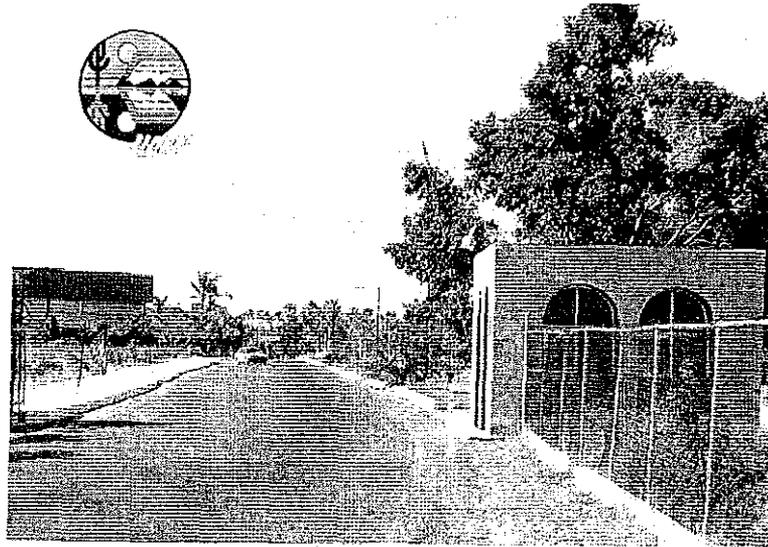
Por lo anterior es necesario, desde un inicio, formular una comisión de evaluación permanente, la que se encontraría compuesta por personal académico y administrativo, el cual sería responsable tanto del proceso de evaluación así como de los mecanismos e

instrumentos que se aplicaran en su proceso; así como de proponer las acciones que se deben realizar o seguir para llevar a cabo las adecuaciones y/o ajustes al plan de estudios, en caso de que se requieran.



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CONCLUSIONES



La educación artística en una institución de educación superior, no es sólo un compromiso con la propia comunidad, sino con la sociedad en general y, en primer lugar con el alumno ya que su formación profesional dependerá de una adecuada planeación educativa, tanto en sus aspectos administrativos, como académicos y de infraestructura. Al igual es básico que se cuente con una estructura curricular flexible, en la que se equilibre en su forma y de una manera dinámica los aspectos teóricos, históricos, técnicos, prácticos propios de un Plan de estudios en Artes Visuales así como también humanos y culturales.

Como resultado de la experiencia de desarrollar esta propuesta de Plan de Estudios para la Universidad Autónoma de Baja California Sur

puedo concluir qué, la fórmula específica en la planeación de un programa educativo en Artes Visuales, consiste en un adecuado balance entre las tres áreas del conocimiento que lo conforman. Al igual que durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, se promueva una continua estimulación en el educando para la creación. Al mismo tiempo puedo decir que también la vía natural para la expresión artística de tipo formativo es la producción. Sobre todo en los años finales de una carrera, igualmente, que el compromiso con el resultado artístico debe ser un factor constante durante la formación profesional del estudiante. Debe promoverse que, durante el ejercicio de su producción, el alumno maneje un juicio crítico permanente tanto de sus resultados parciales o semestrales, así como de la obra resultado final de su proceso de profesionalización. En este tipo de experiencia es, además, indispensable que los alumnos expongan su trabajo al público en general, en condiciones que les permitan establecer un diálogo sobre sus productos, al igual que defender y sostener su propuesta artística frente a otros profesionales en la materia. Esto debido a que podemos decir que la problemática actual del arte mexicano sigue siendo el aislamiento social de sus productos; y que la educación artística no escapa a esta circunstancia desfavorable. Por ello, las escuelas de arte deben seguir planteando como un asunto actual de reflexión el de la proyección del trabajo artístico hacia las capas mayoritarias de la población. Sólo así las obras artísticas terminadas podrán dejar de ser signos de comunicación de minorías.



Al mismo tiempo, es importante que la Institución, en este caso la Universidad Autónoma de Baja California Sur, tenga una actitud de apertura e intercambio que permita comparar la experiencia formativa propia en el campo de las Artes Visuales con la desarrollada por otras escuelas con objetivos análogos. Ya que el intercambio de prácticas contribuye tanto a la autodefinición como a la recepción de soluciones alternativas a problemas comunes..

En conclusión, la institución universitaria debe constituir una atmósfera que invite a la creatividad intelectual y a la recreación cultural. Al mismo tiempo debe ser un acceso abierto a la información, un lugar donde lo universal esta disponible e interactúa con lo particular, un encuentro de interlocutores, una opción de vida, un vehículo para transformar la vida de los individuos y de la sociedad.

Por último, debo decir que es mi esperanza personal que en Baja California Sur se establezca una Licenciatura en Artes Visuales para que de esta forma se logre avanzar en el desarrollo cultural de la región noroeste del país

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

BIBLIOGRAFÍA

Acha, Juan. Las actividades Básicas de las Artes Plásticas. México, 1997.

Solana, Fernando. (Comp). Educación en el Siglo. Coedición Fondo Mexicano para la educación y el Desarrollo. Universidad Autónoma de Nuevo León, Limusa, México. 1999.

Aguirre, Lora, Maria Esther, et al. Manual de Didáctica general, Curso Introductorio. Centro de Didáctica UNAM. MEXICO. 1976.

Salinas, Dino. La Planificación de la Enseñanza: ¿Técnica, sentido común o saber profesional?. Málaga, Aljibe, 1994. pp 135-160.

Thines, Georges. Agnes, Lempereur. Diccionario General de Ciencias Humanas. Cátedra. Madrid. 1978.

Espinoza, Manuel. Uno y Múltiple. El Arte y la Construcción Social para la Democracia. Monte Ávila. Caracas. 1996.

Cristlieb, Carmen, et al. Elaboración de Objetivos de Aprendizaje. CCH. UNAM. México.

Pico, Ma. Cecilia. La Planeación Didáctica. Apuntes como Apoyo al curso Aspectos Fundamentales en el Proceso de Enseñanza de las Artes Visuales. UNAM. México Sep. de 1999.

Zarzar, Charur, Carlos. La Definición de Objetivos de Aprendizaje; una habilidad básica para la docencia en perfiles educativos. CISE. UNAM. México. 1995.

Elementos que debe Contener un Plan de Estudios. Instituto Nacional de Bellas Artes. Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas. Dirección de Asuntos Académicos. INBA. México. 1999.

Legislación Universitaria. UABCS. La Paz Baja California Sur. México.

Plan Institucional de Desarrollo 1999-2002. UABCS. M. en C. Jorge A, Vale Sánchez. Rector. La Paz Baja California Sur. México. Junio de 1999.

Hernández, Fernando y Juana María Sancho. Para Enseñar No Basta Con Saber La Asignatura. Barcelona, Paidós. 2000.

Hernandez, Pedro. Diseñar y Enseñar. Madrid. Narcea. 1989.



Novak, Joseph D. y D. Bob Gowin. Aprendiendo a Aprender. Barcelona, Martinez Roca. 1984.

Lacasa, Pilar. Aprender en la Escuela, Aprender en la Calle. Madrid. Visor. 1994.

Diaz Barriga, Frida. Metodología del Diseño Curricular para Educación Superior. México, Trillas, 1990.

Read, Herbet. Educación por el Arte. Barcelona. Paidós, 1982.

Chehaybart y Kuri, Edith et al. La Formación Docente. México. UNAM. 1996.

Guía para la Presentación de Proyectos de Creación o Modificación de Planes de Estudio de Licenciatura. Secretaría General. Unidad de Apoyo a Cuerpos Colegiados. UNAM. México. Enero 1998.

Eisner, Elliot. Educación La Visión Artística. Paidós, Barcelona. 1995.

Los Planes de Estudio:

Licenciatura en Artes Visuales de la Escuela Nacional de Artes Plásticas Universidad Autónoma de México.

Licenciatura en Artes, opción Artes Plásticas del Instituto de Bellas Arte; de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Licenciatura en Artes Plásticas de la Escuela Nacional de Pintura, Escultura y Grabado "La Esmeralda" del Instituto Nacional de Bellas Artes.

Licenciatura en Artes Plásticas, opciones: Escultura-cerámica, Escultura, Gráfica, Fotografía y Pintura de la Universidad Veracruzana.

Licenciatura en Artes, opción Artes Plásticas, Universidad de Sonora, Estado de Sonora.